REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 4 No. 4 – 14 PISO 2
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – C/MARCA
jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3228403099

10 de febrero de 2022.

Proceso solicitud matrimonio 2022-00012

Auto civil No. 0069.

En atención a la manifestación realizada por los solicitantes, por ser procedente el Despacho;

DISPONE:

Señalar el día dieciocho (18) del mes de febrero del año 2022, a la hora de las 11:30 A.M., a fin de realizar el matrimonio civil entre los señores JAIME ANDRÉS VANEGAS y ELIANA MARCELA SANDOVAL TIBAQUICHA.

Comuníquesele a las partes.

NOTIFÍQUESE;

OSCAR ANDRÉS MENJURA CUERVO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

EL AUTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, SE NOTIFICÓ EN ESTADO No. 004 HOY 11 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

LUIS ALBERTO CARDOZO
SECRETARIO

Firmado Por:

Oscar Andres Menjura Cuervo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Antonio Del Tequendama - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

LAC

Código de verificación:
b35b16a87689aa1282d79dd8128b84fe9f756191d1d7c030343d4db121574812
Documento generado en 09/02/2022 03:00:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LAC